



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 160

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 00486 00
Quejoso: JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA MARTA
Disciplinado (a): ALDO RAMOS REALES, CIRO CARBONÓ DACONTE, CARLOS RUIZ MANJARRES, MARIA BANGUERO HOYOS Y MANUEL LOPEZ
Magistrado Ponente: TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados ALDO RAMOS REALES quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 85.457.724 y tarjeta profesional número 156178, CIRO NICOLAS CARBONO DACONTE identificado con Cédula de Ciudadanía número 12.562.245 y tarjeta profesional número 92974, CARLOS MARIO RUIZ MANJARRES identificado con Cédula de Ciudadanía número 85.453.76 y tarjeta profesional número 135493, MARIA EUGENIA BANGUERO HOYOS identificada con Cédula de Ciudadanía número 38.438.643 y tarjeta profesional número 91986, MANUEL ANTONIO LOPEZ DE MEZA PALACIO identificado con Cédula de Ciudadanía número 85.456.828 y tarjeta profesional número 177493, para que comparezcan ante esta Comisión Seccional a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hacen presentes a través de dichos medios, se les declarará personas ausentes y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día treinta y uno (31) de mayo dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial